

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 1 de 3

CLÁUSULA ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO No. 202400124

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600101907 de 2024
VIGENCIA:	31/12/2024
CONTRATO No:	202400124
CONTRATISTA:	CABLETRONICS S.A.
NIT:	900.060.675-2
OBJETO DEL CONTRATO:	Servicio de soporte a las plataformas del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitano (SIES-M) al servicio de los organismos de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.
PLAZO DEL CONTRATO:	Un mes contado a partir de la aprobación de la garantía contractuales por parte de la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.
FECHA DE INICIO CONTRATO:	08/08/2024
VALOR CONTRATO:	Dos mil seiscientos cincuenta y tres millones cuatrocientos cincuenta y tres mil quinientos once pesos (\$2.653.453.511) incluido iva.
CLAUSULA No 1	<ul style="list-style-type: none"> • Modificar el alcance del contrato en el sentido de eliminar el soporte a la plataforma Avigilon. • Modificar El Anexo 2. "VALORES DE LA PROPUESTA DEL CONTRATO No 202400124", suprimiendo el apartado para "AVIGILON – CÁMARAS". • Modificar el valor del contrato, liberando setenta y nueve millones seiscientos veintitrés mil doscientos once pesos M.L (\$79.623.211).
VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO	Dos mil quinientos setenta y tres millones ochocientos treinta mil trescientos pesos M.L (\$2.573.830.300) incluido IVA.

La presente constituye la Cláusula Adicional No.1 al Contrato 202400124, cuyo objeto es "Servicio de soporte a las plataformas del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitano (SIES-M) al servicio de los organismos de la Secretaría de Seguridad y Convivencia", por la cual se modifica el valor del contrato, el anexo 2 y el alcance, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a) El 29 de mayo del 2024, entre **la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU** y el **Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia**, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600101907 de 2024 cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD DE MEDELLÍN (SIES-M)", con un **plazo de ejecución es de siete (7) meses contados a partir del inicio de ejecución en la plataforma SECOP II sin superar la presente vigencia, es decir, el 31 de diciembre de 2024** y por un valor inicial de DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 2 de 3

CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M.L (\$16.706.244.837) incluido gravamen a los movimientos financieros, honorarios por administración e IVA.

- b) El 31 de julio de 2024, se suscribió, entre la **Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU** y el proveedor **CABLETRONICS S.A**, el Contrato No. 202400124, cuyo objeto es *“Servicio de soporte a las plataformas del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitano (SIES-M) al servicio de los organismos y la Secretaría de Seguridad y Convivencia”*, con un valor inicial de **DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS ONCE PESOS (\$2.653.453.511) incluidos impuestos** y con un plazo de ejecución inicial de un mes, contado a partir de la aprobación de la Garantía contractual por parte de la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.
- c) El 8 de agosto de 2024 se aprobó la Garantía Única de Cumplimiento por parte de la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.
- d) El contrato 202400124 presenta la siguiente información financiera y presupuestal:
- e) El contrato 202400124 presenta la siguiente ejecución financiera y presupuestal con corte al 27 de agosto de 2024:

VALOR	SALDO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
\$2.653.453.511	\$2.653.453.511	08/08/2024	08/09/2024	4600101907 de 2024

El saldo por ejecutar del contrato es con corte al 27 de agosto de 2024 y obedece a que los servicios se facturan mes vencido.

- f) En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 22 de agosto de 2024, mediante escrito radicado No. 20240004681, la Supervisión del Contrato No.202400124, presentó la justificación y recomendación para eliminar el soporte a la plataforma Avigilon y reducir el contrato en setenta y nueve millones seiscientos veintitrés mil doscientos once pesos M.L (\$79.623.211)
- g) La ESU liberará el presupuesto de la siguiente información presupuestal:

Contrato Interadministrativo	4600101907 DE 2024
Centro de costos	33258
Rubro al presupuesto	23202020080009-1/ SOSTENIMIENTO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
CPC	83132
Valor liberar	\$79.623.211
Radicado requerimiento	20241003643

Por lo anterior, las partes acuerdan:



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 3 de 3

PRIMERO: Modificar el alcance del contrato No 202400124, en el sentido de eliminar el soporte a la plataforma Avigilon.

SEGUNDO: Modificar el anexo No 1 del contrato 202400124, Suprimiendo el componente "AVIGILON – CÁMARAS".

TERCERO: Modificar el valor del contrato liberando setenta y nueve millones seiscientos veintitrés mil doscientos once pesos M.L (\$79.623.211).

CUARTO: El CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización CLÁUSULA ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO No. 202400124

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en el Distrito de Medellín, el 29 de agosto de 2024

CAMILO ZAPATA WILLS
Gerente ESU

Maria Camila Alvarez Cartagena

MARIA CAMILA ALVAREZ CARTAGENA
Representante Legal

Aprobó: Alejandro Dangond Saldarriaga- Secretario General

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro- Subgerente Administrativo y Financiero

Aprobó: Angelica María López Garces - Subgerente de Servicios

Aprobó: Diego Alejandro Londoño-Supervisor del contrato No. 202400124

Revisó: Melisa María Mejía Román – Profesional Universitario- Unidad de Gestión Jurídica

Revisó: Carlos Valencia Osorio – Contratista - Unidad Administrativa y Financiera

Proyectó: Tatiana Silva Pulido- Profesional Universitario - Unidad compras

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.